

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Justicia

20 *RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, por la que se hace pública la formalización del contrato de “Obras de renovación de pavimentos de la sede judicial de Gran Vía, número 19, de Madrid”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Justicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: A/OBR-000814/2018.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras de renovación de pavimentos de la sede judicial de Gran Vía, número 19, de Madrid.
 - c) Lote: No.
 - d) CPV: 45430000.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018. “Perfil del contratante” de 5 de marzo de 2018.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 132.582,02 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 132.582,02 euros.
 - IVA (21 por 100): 27.842,22 euros.
 - Importe total: 160.424,24 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 18 de julio de 2018.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 20 de agosto de 2018.
 - c) Contratista: “Movimientos de Tierras Alía, Sociedad Limitada”. CIF: B-84124205.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 93.000,00 euros.
 - IVA: 19.530,00 euros.
 - Importe total: 112.530,00 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El contratista ha presentado la oferta más ventajosa, entendiéndose como tal la de precio más bajo y haber justificado la viabilidad de su ofertas.

En Madrid, a 4 de septiembre de 2018.—El Secretario General Técnico de la Consejería de Justicia, por suplencia (Decreto 63/2018, de 24 de mayo), el Secretario General Técnico de Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, Pedro Guitart González-Valerio.

(03/28.485/18)

